

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN Y DEPORTES

3472

Resolución de la Consejera de Cultura, Participación y Deportes por la cual se conceden ayudas, al amparo de la Resolución de la consejera de Transparencia, Cultura y Deportes de 3 de enero de 2017 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubes deportivos de las Islas Baleares para facilitarles los desplazamientos a la península, las islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 (BOIB núm. 15, de 4 de febrero de 2017)

Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Cultura, Participación y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos a la península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos de los años 2016, 2017, 2018 y 2019.

2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes y Juventud ha examinado las solicitudes y está conforme con los aspectos siguientes:

- Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza, podrán ser beneficiarios de la subvención objeto de la convocatoria.
- Las personas y entidades han presentado las solicitudes dentro del plazo y de la manera adecuada y han adjuntado la documentación exigida por la convocatoria.
- Las personas y entidades han presentado la factura acreditativa del desplazamiento y el acta del partido o prueba deportiva emitida por la correspondiente federación deportiva.
- Las personas y entidades deportivas se encuentran al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social y con la Administración Tributaria.

3. La subvención se distribuye en las cuantías especificadas en el anexo 1, por beneficiario, y hay crédito adecuado y suficiente a la partida presupuestaria 26501 461A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2018.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 21.4 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005), dispone que la resolución, que finaliza el procedimiento de concesión de subvenciones, se ha de notificar individualmente o mediante publicación en el BOIB, de acuerdo con lo que se dispone en la convocatoria.

2. La Orden del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2, de 3 de enero de 2013).

3. El apartado 6.5 de la Resolución de la Consejera de Transparencia, Cultura y Deportes de 3 de enero de 2017 (BOIB nº 15, de 4 de febrero de 2017) dispone que la resolución expresa de la consejera de Transparencia, Cultura y Deportes finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* en el plazo de seis meses desde la finalización del período de presentación de solicitudes.

4. La propuesta de resolución de la Dirección General de Deportes y Juventud de fecha 7 de marzo de 2018.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la concesión de subvenciones, para facilitarles los desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuran en el anexo 1 (con los números de



expediente P/2017-2019/727, P/2017-2019/728, P/2017-2019/729, P/2017-2019/736, P/2017-2019/737, P/2017-2019/738, P/2017-2019/741, P/2017-2019/742, P/2017-2019/743, P/2017-2019/744, P/2017-2019/745, P/2017-2019/748, P/2017-2019/749 y P/2017-2019/751), por el importe individual indicado; autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de los mismos, con cargo a la partida presupuestaria 26501 46101 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2018.

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB

Interposición de recursos

Contra esta Resolución – que agota la vía administrativa – se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Cultura, Participación y Deportes en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación (o notificación), de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 23 de marzo de 2018

El secretario general

Resolución de la Consejera de Transparencia, Cultura y Deportes de delegación de competencias y firma

(BOIB nº 55, de 03.05.2016)

Guillem J. Fullana Daviu

ANEXO 1 BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN

Nº expediente	Solicitante	Deporte	Competición	Fecha competición	Importe solicitado	Importe concedido
P/2017-2019/727	José Mª Segura Verdaguer	Motociclismo	Campeonato de España de Trial - la Nucia (Alicante)	11-02-18	155,00 €	69,50 €
P/2017-2019/728	Marc Horrach Coll	Motociclismo	Campeonato de España de Trial - la Nucia (Alicante)	11-02-18	426,02 €	169,09 €
P/2017-2019/729	Club S'Arc d'Eivissa	Tiro con arco	Campeonato de España Sala Arco Adaptado y Junior - Langreo (Asturias)	09-02-18	124,53 €	100,00 €
P/2017-2019/736	Antonia M. Baldó Amengual	Hípica	CSN3* Invierno Hípica de Toledo - Toledo	16-02-18	130,32 €	32,58 €
P/2017-2019/737	Club Palma Tennis Taula	Tenis mesa	Torneo Estatal 2018 - Valladolid	16-02-18	141,13 €	35,28 €
P/2017-2019/738	Handbol Club Eivissa	Balonmano	Liga Primera Estatal Masculina - Catarroja (Valencia)	10-02-18	660,04 €	375,00 €
P/2017-2019/741	César Vera Bringas	Tiro con arco	Campeonato de España Arco Tradicional y Desnudo de Sala - Benalmádena (Málaga)	17-02-18	49,87 €	25,00 €
P/2017-2019/742	El Toro Rugby Club	Rugby	Liga División de Honor B - Sant Cugat del Vallès (Barcelona)	17-02-18	3.151,76 €	1.100,00 €
P/2017-2019/743	Carlos Crespo Alcalá	Billar	Open Nacional Billar a 3 Bandas - San Javier (Murcia)	16-02-18	60,70 €	30,35 €





Nº expediente	Solicitante	Deporte	Competición	Fecha competición	Importe solicitado	Importe concedido
P/2017-2019/744	Antoni Llabrés Mateu	Tiro con arco	Campeonato de España Arco Tradicional y Desnudo de Sala - Benalmádena (Málaga)	17-02-18	49,54 €	25,00 €
P/2017-2019/745	Motoclub de Formentera i Eivissa	Motociclismo	Campeonato de España de Motocross i de Trial - la Nucia (Alicante) y Albaida (Valencia)	10-02-18	709,55 €	326,52 €
P/2017-2019/748	Daniel Cristóbal Moriano	Tiro con arco	Campeonato de España Arco Tradicional y Desnudo de Sala - Benalmádena (Málaga)	17-02-18	257,52 €	128,76 €
P/2017-2019/749	Federació de Tennis de Taula de les Illes Balears	Tenis mesa	Campeonato Estatal - Valladolid	16-02-18	450,00 €	100,00 €
P/2017-2019/751	Carmen Arrebola Carracedo	Tiro con arco	Campeonato de España Arco Tradicional y Desnudo de sala - Benalmádena (Málaga)	17-02-18	53,65 €	26,83 €

